

18 de octubre de 2019

Discurso de apertura

I Jornada sobre Finanzas Sostenibles/ABANCA, Asociación de Emisores
Españoles y finReg360

Margarita Delgado
Subgobernadora

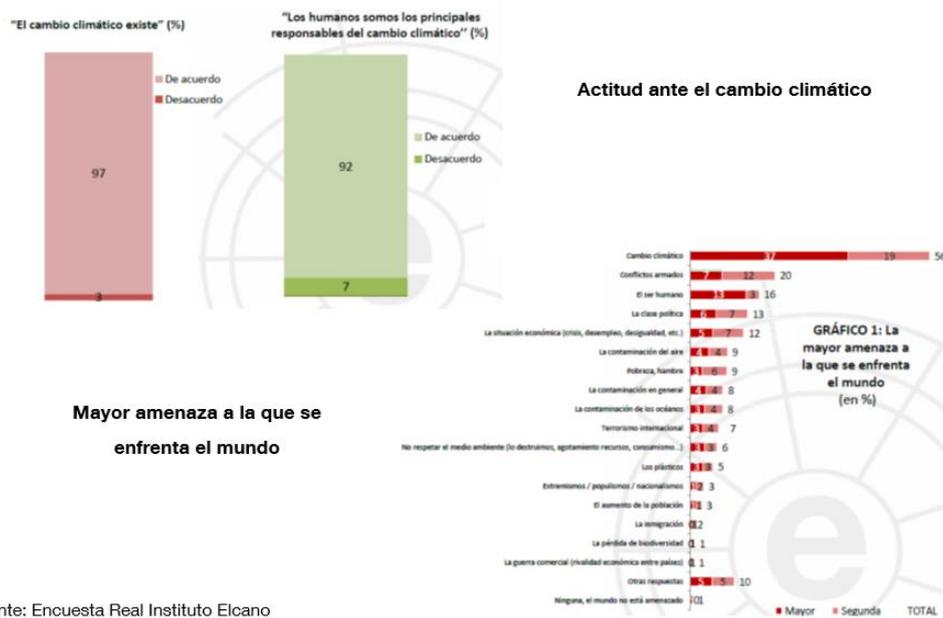
Buenos días y muchas gracias a ABANCA, Emisores Españoles y finReg360 por su amable invitación para abrir esta primera jornada sobre finanzas sostenibles.

El hecho de que, como indica el título, se trate de la primera jornada nos lleva a concluir dos cosas. En primer lugar, el carácter relativamente novedoso de este tema; en segundo lugar, que existe la clara intención de organizar sucesivas ediciones, lo que significa que las finanzas sostenibles no son una moda pasajera y están aquí para quedarse.

Coincido plenamente con ambas conclusiones.

Introducción

Cambio climático y opinión pública



No hay más que repasar las noticias de este verano para constatar que la preocupación por el cambio climático en la opinión pública es creciente. Afortunadamente, una mayoría de ciudadanos va progresivamente concienciándose de la importancia de este tema.

El número de personas convencidas del problema y de su magnitud es creciente, a la vez que va disminuyendo el grupo de ‘escépticos climáticos’. Conforme a una reciente encuesta del Real Instituto Elcano¹, el 97% de los españoles está de acuerdo en que el cambio climático existe, y un 92% cree que los humanos somos sus principales responsables.

Para un 56% constituye la mayor amenaza a la que se enfrenta el mundo, seguida muy de lejos por los conflictos armados, que son referidos por sólo un 20%.

Si me permiten, quería aprovechar que abro este evento para constatar un par de obviedades antes que otro lo haga. La primera sería que el cambio climático es un asunto global, tanto en sus consecuencias como en sus causas. Es evidente que una potencial

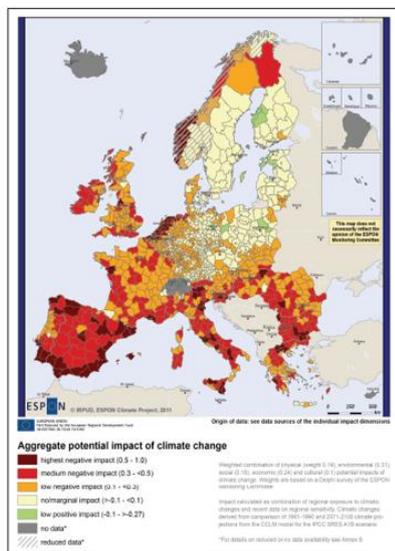
¹http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/encuesta-espanoles-ante-cambio-climatico-sep-2019

subida de las temperaturas afecta a todo el planeta en su conjunto. Es también evidente que la contaminación de la atmósfera no se detiene cuando llega a una frontera.

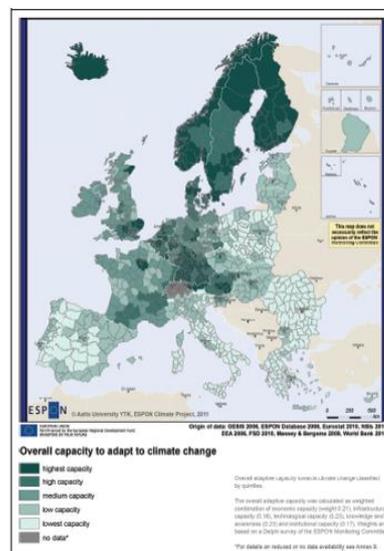
La segunda obviedad sería que, siendo un problema global, la subida de las temperaturas afecta de manera distinta a unos países y a otros. Existen estudios que indican que el calentamiento global puede estar siendo económica y socialmente beneficioso para los países ricos, en especial los más fríos como Suecia o Noruega, afectando negativamente a países más pobres².

El problema se ve también de modo distinto dependiendo de la distancia al mar. Para los habitantes de las Maldivas la amenaza de subida del nivel del mar es un problema que comienza a ser acuciante, dado que más del 80% de su superficie se encuentra a menos de 1 metro sobre el nivel del mar, siendo 2,3 metros la altura máxima que se alcanza en alguna de sus 1.200 islas y atolones.

Impacto y capacidad de adaptación



Potencial impacto agregado del cambio climático



Capacidad de adaptación al cambio climático

Fuente: ESPON Climate (2011) en González y Núñez (2019)

Si nos centramos en el continente Europeo y analizamos el tipo de clima imperante en cada región, constatamos que España es uno de los países potencialmente más afectados de Europa. Conforme al informe elaborado por ESPON Climate (2011)³, España se encuentra entre los países donde el potencial impacto agregado del cambio climático será de gran intensidad.

Lamentablemente, en algunas regiones de nuestro país existe riesgo de sequía endémica, lo que afectaría a la agricultura e incluso al turismo de estas zonas. Conforme al mismo informe, España figuraría en estos momentos entre los países con una menor capacidad de adaptación ante este cambio.

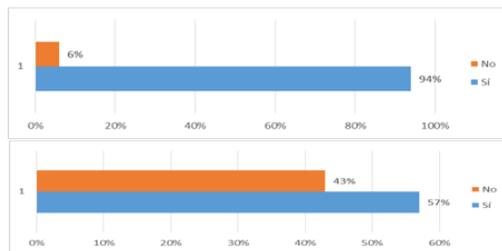
² Global warming has increased global economic inequality - Noah S. Diffenbaugh and Marshall Burke <https://www.pnas.org/content/116/20/9808>

³ Como se recoge en el trabajo de González y Núñez (2019)

Adicionalmente, no debemos olvidar que Europa está a las puertas del continente Africano, que puede verse muy afectado por el efecto del cambio del clima, ya que las olas de calor hacen que la producción de cultivos caiga en picado, pudiendo provocar una crisis humanitaria o incluso migratoria.

Todo esto nos lleva a subrayar la urgencia de dar una respuesta, que necesariamente debe ser global, dada la dimensión del problema.

Cambio climático y opinión pública

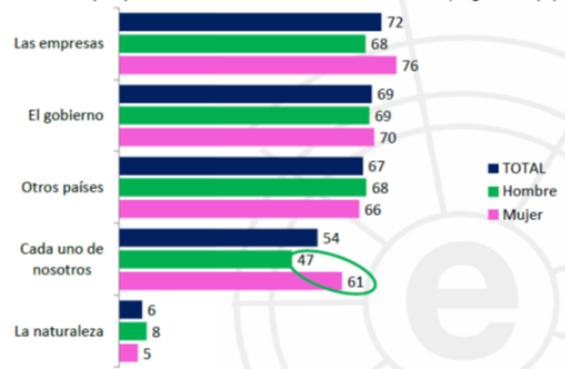


% disposición a dedicar parte del presupuesto a paliar los efectos

% disposición a pagar más por el impuesto de circulación del coche

GRÁFICO 9. "Muy responsable" como causantes del cambio climático, según sexo (%)

Responsables del cambio climático



Fuente: Encuesta Real Instituto Elcano

Normalmente, cuando se habla de buscar soluciones globales a problemas globales, el ciudadano suele estar de acuerdo. Este tipo de lenguaje hace que todo parezca muy lejano. Sin embargo, en este caso parece claro que la ciudadanía está dispuesta a que se tomen acciones más concretas. Por ejemplo, conforme a la encuesta antes citada, un 94% está de acuerdo en dedicar parte del Presupuesto del Estado a paliar y compensar por los daños de olas de calor, sequía e incendios.

Naturalmente, el apoyo baja cuando hablamos de medidas concretas que puedan afectar al bolsillo. El porcentaje de apoyo disminuye al 57% cuando se pregunta si se estaría dispuesto a pagar más por el impuesto de circulación del coche.

También se tiende a diluir la responsabilidad individual, así, los porcentajes de personas que creen que las empresas, los gobiernos u otros países son responsables del cambio climático rondan el 70%, mientras que sólo un 47% de los hombres (frente a un 61% de las mujeres, mucho más concienciadas) piensa que cada uno de nosotros es responsable.

Pese a estos matices, cabe concluir que el grado de implicación personal de la ciudadanía es elevado; de hecho, lo es incluso en aquellos países que son teóricos ganadores del calentamiento global, como Noruega y Suecia. Esta concienciación en países que, sobre el papel, pueden verse favorecidos por una subida de las temperaturas muestra el grado de compromiso internacional.

Banca y cambio climático

Como ya he señalado, las finanzas sostenibles son un desarrollo reciente pero, en realidad, la lucha contra el cambio climático no es un tema tan novedoso, sino que lleva siendo un objetivo recurrente de las instituciones internacionales al menos desde la Cumbre de Naciones Unidas celebrada en Río de Janeiro en 1992.

No obstante, durante mucho tiempo la involucración del sector financiero en esta lucha ha sido muy reducida. Hasta hace muy poco, el riesgo climático no ha empezado a ser un elemento que se considere en la gestión de riesgos de algunas entidades, si acaso era algo contemplado tangencialmente en sus áreas de responsabilidad social. Por supuesto, debemos admitir que tampoco era un área evaluada por la supervisión prudencial, al considerarse algo ajeno a nuestras competencias.

Esto ha cambiado radicalmente, o quizá sea más preciso decir que está cambiando a gran velocidad, dado que el proceso no ha finalizado. Las entidades, los reguladores y los supervisores estamos incorporando la dimensión medioambiental al marco de gestión y supervisión bancaria. Cabe plantearse 2 cosas: el porqué de este cambio y el cómo se va llevar a cabo.

Creo que el origen de este cambio se encontraría en el acuerdo de París de 2015. Tras este acuerdo, el objetivo de lucha contra el cambio climático ha adquirido una mayor concreción e impulso, a lo que se ha añadido la fijación de un plazo de cumplimiento en la denominada agenda 2030 de Naciones Unidas.

Como es conocido, el objetivo final de todas las medidas es evitar un aumento de la temperatura media más allá de dos grados centígrados desde los niveles preindustriales. Este proceso debería conducirnos hacia una sociedad totalmente descarbonizada.

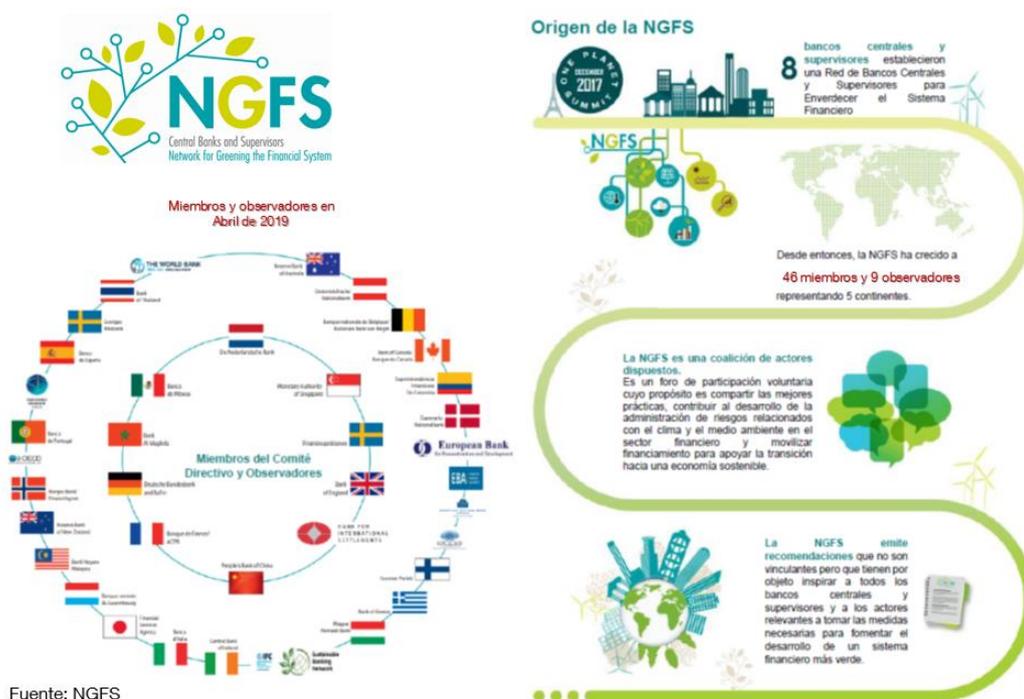
Pero, además de fijar un objetivo y calendario concretos, es en el acuerdo de París donde se reconoce por primera vez la importancia del sistema financiero para canalizar, de un modo eficiente, los recursos necesarios para transformar la economía hacia un modelo sostenible.

Actuaciones nacionales e internacionales en relación a la transición ecológica

En consecuencia, el papel que las finanzas pueden jugar en la transición ecológica ha ganado también en visibilidad e importancia en la agenda de los organismos financieros internacionales. Existen gran número de iniciativas, ya sea en el ámbito del G20, de Naciones Unidas, del *Financial Stability Board*, o de la OCDE.

En el ámbito de los bancos centrales, destacan sin duda los trabajos de la *Network for Greening the Financial System* (NGFS).

Iniciativas internacionales - NGFS



El NGFS es una red de supervisores y bancos centrales creada en diciembre de 2017, en la que participa activamente el Banco de España. La breve historia del NGFS ilustra el crecimiento exponencial en el mundo de las finanzas sostenibles. En origen, el NGFS contaba con 8 miembros, pero hoy, menos de dos años después de su creación, cuenta con 46 miembros plenos y 9 observadores, representando a los cinco continentes.

Otra muestra de la relevancia del trabajo del NGFS la podemos observar en el plan de trabajo para 2019-2020 del Comité de Basilea (BCBS), en el que se incluye por primera vez la intención de evaluar el informe del NGFS publicado en abril de este año. Este informe recoge en 6 recomendaciones, dirigidas a bancos centrales, supervisores, reguladores e instituciones financieras, las mejores prácticas para impulsar el papel del sector financiero en el cumplimiento del acuerdo de París.

Además de estas iniciativas internacionales, en el ámbito más cercano de la UE cabe señalar la relevancia del plan de acción de la Comisión Europea sobre finanzas sostenibles, al que me referiré más tarde, y en nuestro país el borrador de anteproyecto de Ley de Cambio Climático, que nos afectará de modo directo.

Papel de la banca

El objetivo final del acuerdo de París, y la consiguiente evolución hacia una economía descarbonizada, implica la necesidad de que cambiemos nuestro modelo productivo. Casi por definición, un cambio de modelo productivo tiene implicaciones sistémicas, por lo que debemos llevar a cabo este proceso de un modo cuidadoso y gradual si queremos evitar consecuencias económicas y sociales indeseadas.

El objetivo es lograr lo que se ha venido en llamar como transición justa, prestando la debida atención y apoyo a aquellos colectivos o zonas geográficas más severamente afectados por esta transición.

En todo caso, es evidente que, para tener éxito, cualquier transición que implique un cambio de modelo productivo debe incluir medidas e instrumentos de muy amplio alcance, que afectan prácticamente a todos los agentes económicos. De hecho, cabe plantearse cómo pueden contribuir las entidades bancarias a este reto colectivo; a fin de cuentas, cuando pensamos en el cambio climático, nos vienen a la mente inmediatamente actividades especialmente contaminantes, entre las que desde luego no se encuentra la banca.

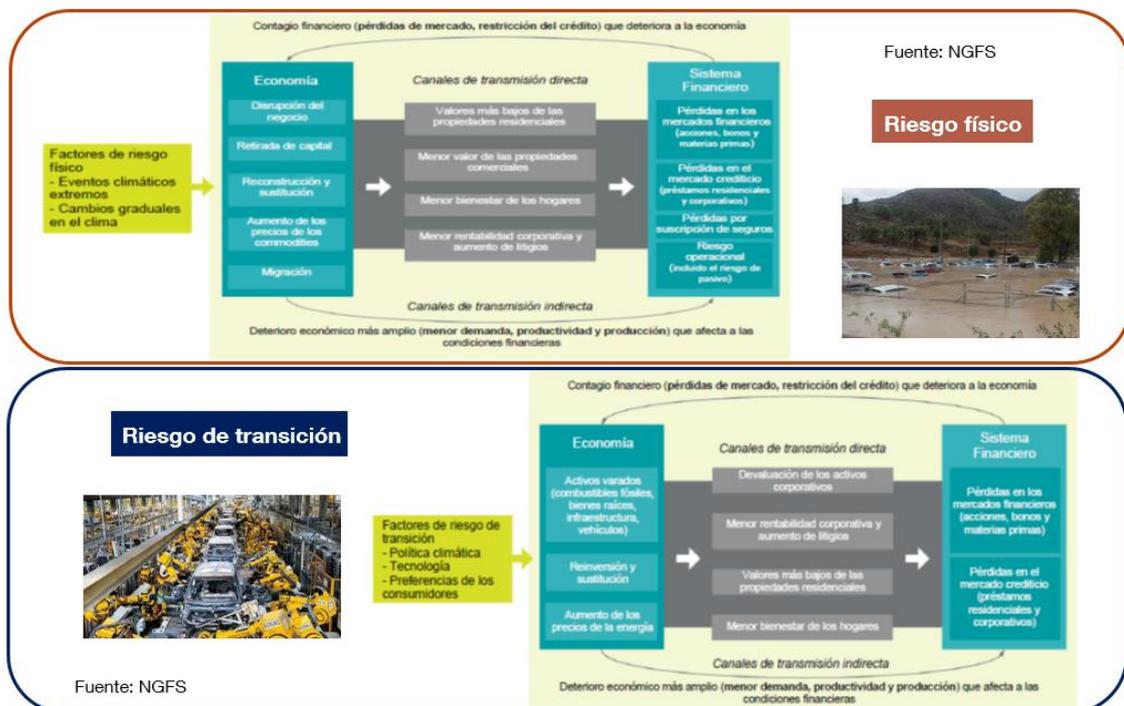
La realidad es que, pese a ser un sector de 'bajas emisiones', la banca tiene un papel muy importante que jugar para lograr esta transición. Además, los inversores también están llamados a ser actores esenciales en este cambio.

Precisamente, el papel de la banca y de los inversores será objeto de discusión en los dos paneles que tendrán lugar después de mi intervención. Mi intención no es 'adelantar' ningún debate, ni restar un ápice de interés a las discusiones de los dos paneles, pero sí quería destacar algunas ideas respecto a la contribución de la banca y los inversores.

En relación a la banca quería subrayar dos elementos. En primer lugar, es evidente que todo cambio que afecte a los agentes económicos afecta también de modo directo a los bancos, por lo que resulta fundamental medir adecuadamente los riesgos derivados del proceso de transición hacia un modelo económico más sostenible. En segundo lugar, quería destacar que, además de medir y controlar los riesgos, tanto la banca como los inversores pueden y deben jugar un papel activo en dicha transición.

Medición de riesgos

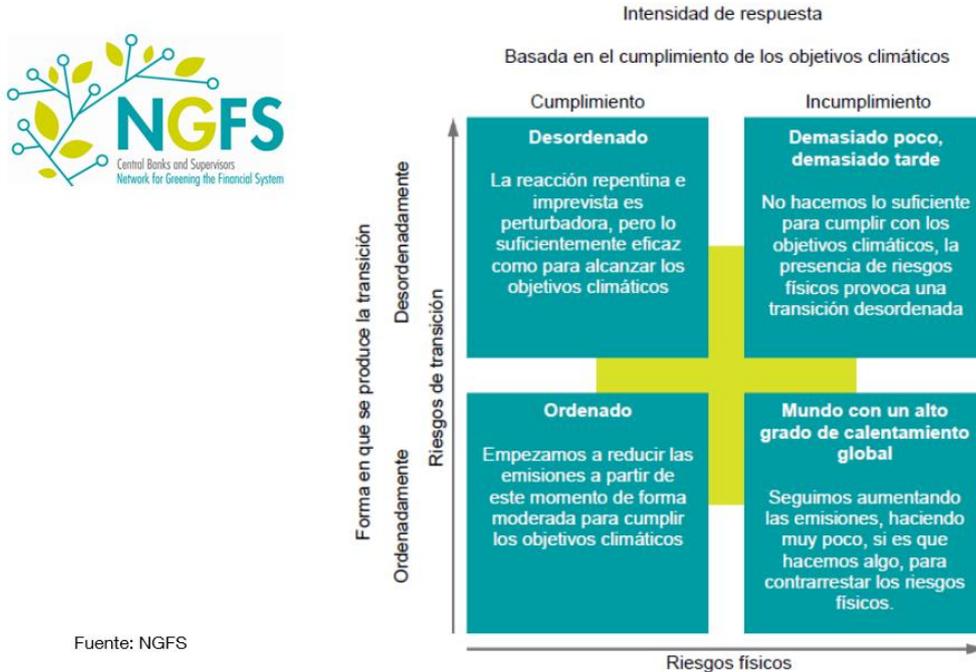
Riesgo físico y de transición



Comenzando por la medición y control del riesgo, en el proceso de transición ecológica se distinguen dos tipos de riesgos: (i) por un lado están los llamados riesgos físicos, provocados por los efectos directos del cambio climático, bien por el aumento gradual de la temperatura o bien por una mayor frecuencia o severidad de eventos como tormentas, inundaciones o catástrofes naturales, (ii) por otro lado estarían los llamados riesgos de

transición, referidos al efecto que, sobre determinados acreditados bancarios, puedan tener las medidas regulatorias encaminadas a transformar de modo sostenible la economía, los cambios tecnológicos, así como la evolución en el comportamiento y preferencias de la clientela motivados por una mayor concienciación medioambiental.

Relación entre riesgo físico y de transición



Los riesgos físicos pueden manifestarse de modo gradual, por ejemplo la paulatina subida del nivel del mar, o de modo súbito, a través de tormentas o inundaciones puntuales. Los riesgos de transición pueden ser también graduales, y tener un menor impacto, si la transición se hace de una manera progresiva y planificada, pero pueden ser también abruptos, si las políticas se introducen tardíamente. Además, ambos riesgos están claramente relacionados: a mayor ambición de la regulación contra el cambio climático existirá un mayor riesgo de transición, pero un menor riesgo físico y viceversa.

El riesgo medioambiental tiene naturaleza propia, aunque su impacto se materializa a través de los riesgos 'tradicionales' bancarios. Por citar unos ejemplos, una insolvencia causada por un cambio en el comportamiento de la clientela respecto al uso de determinada tecnología contaminante se trataría como riesgo de crédito, mientras que una pérdida significativa en el valor de mercado del petróleo o de determinados colaterales se imputaría como riesgo de mercado. Por último, daños en inmuebles propios causados por inundaciones tendrían la consideración de riesgo operacional.

En todo caso, la medición y cuantificación de los riesgos físicos y de transición presenta retos significativos. Existen evidentes dificultades metodológicas a la hora de incorporar estos factores en los modelos internos de riesgos de las entidades. Por poner unos ejemplos, el horizonte en el que se observan los efectos del riesgo físico puede ser muy superior al que se emplea de modo general en la evaluación del riesgo de crédito, no digamos ya del de mercado.

Por su parte, el riesgo de transición medioambiental, por su propia definición, no se encuentra en el registro histórico de eventos, por lo que resultaría complicado estimar y validar dicho riesgo de modo 'tradicional', es decir, mirando nuestro pasado.

No obstante, cabe matizar esta última afirmación. Es cierto que no existe registro para este tipo de transición, pero sí que existe para otro tipo de transiciones. Las entidades han estado históricamente sometidas al riesgo de transición, aunque posiblemente lo hayan denominado de otro modo.

Si miramos al pasado reciente, es fácil encontrar numerosos ejemplos de compañías solventes y fuertes, muchas de ellas líderes internacionales, que han perdido su posición de liderazgo o incluso desaparecido, en un plazo escaso de años al no haberse sabido adaptar a un cambio tecnológico o de comportamiento del consumidor.

La conclusión que quería recalcar hoy sería que el análisis de potenciales cambios en el entorno, con objeto de evaluar la posibilidad del fracaso empresarial, es una parte esencial de la evaluación y gestión de riesgos en el sistema financiero, con independencia de que dicho cambio en el entorno tenga un origen tecnológico, de comportamiento del cliente, regulatorio o medioambiental.

La banca como facilitador del cambio de modelo productivo

Esto me lleva al segundo elemento esencial al que me he referido antes. Además de medir los riesgos, la banca debe favorecer el cambio de modelo productivo. En realidad, este segundo elemento es consecuencia lógica del primero.

Es sabido que el sector bancario, a través de su labor de análisis y evaluación del riesgo previo a la concesión de financiación, actúa como un filtro esencial para el funcionamiento de la economía, permitiendo la correcta asignación de los recursos financieros disponibles al discriminar aquellos proyectos con alta probabilidad de éxito de aquellos que no son viables a medio plazo. Como hemos tenido la desgracia de comprobar durante la crisis, si el filtro no funciona adecuadamente, o lo hace de un modo excesivamente relajado durante la etapa expansiva, las consecuencias negativas sociales y económicas se acrecentarán durante la crisis.

De igual modo, si la banca identifica, cuantifica y repercute en precio y capital los riesgos climáticos, se convierte en un 'facilitador' del cambio, al abaratar la financiación de aquellas actividades que contribuyen más a la transformación sostenible de la economía, a la vez que se desincentivan las actividades más contaminantes.

Gobernanza del riesgo

Como muchos de ustedes saben, en mis intervenciones me gusta referirme al tema de la Gobernanza, como un aspecto esencial sin el que es imposible un control adecuado y una gestión prudente de los riesgos.

En este sentido, quería resaltar la importancia de que los supervisores entablemos un diálogo con las entidades para analizar cómo están tratando los riesgos medioambientales.

Muchas entidades que ya contemplan este riesgo de un modo explícito han tendido a incluirlo dentro de sus áreas de responsabilidad social. Debemos verificar que las entidades lo están incorporando, además, en sus estrategias y análisis y seguimiento de riesgos, y que la información que se genera internamente llega hasta el propio Consejo.

La expectativa supervisor a corto y medio plazo sería que las entidades entiendan las implicaciones de este riesgo y sean capaces de identificarlo y medirlo, siempre de modo proporcional a su tamaño y complejidad.

Cabría destacar dos aspectos: en primer lugar, los bancos deben ser capaces de evaluar cómo el riesgo puede afectar a su modelo de negocio; en segundo lugar, deben integrarlo dentro de su marco de apetito al riesgo.

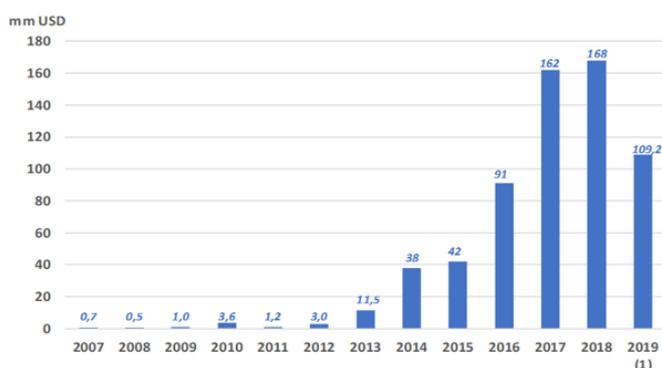
Papel de los inversores

Bonos verdes



Volumen de emisiones anuales de Bonos Verdes

(1) en 2019 hasta junio



Fuente: Climate Bonds Initiative en González y Núñez (2019)

Permítanme que me refiera brevemente al papel que los inversores deben jugar también como facilitadores de esta transición. A diario en la prensa económica podemos leer noticias en relación a la emisión creciente de los llamados 'bonos verdes', colocados entre inversores con una demanda superior y a unos costes, en general, inferiores a los de emisiones estándar equivalentes.

La historia de los 'bonos verdes' se inicia en 2007, con la primera emisión por parte del Banco Europeo de Inversiones. Un bono verde debe destinarse a financiar proyectos que guarden una relación directa con la sostenibilidad, la preservación de los medios naturales y la transición hacia una economía de bajo carbono.

Para recibir la certificación de bono verde, es necesario que el bono cumpla con unos principios, como los *Green Bond Principles* (GBP) emitidos por ICMA en 2014, y que dicho cumplimiento lo certifique un evaluador externo.

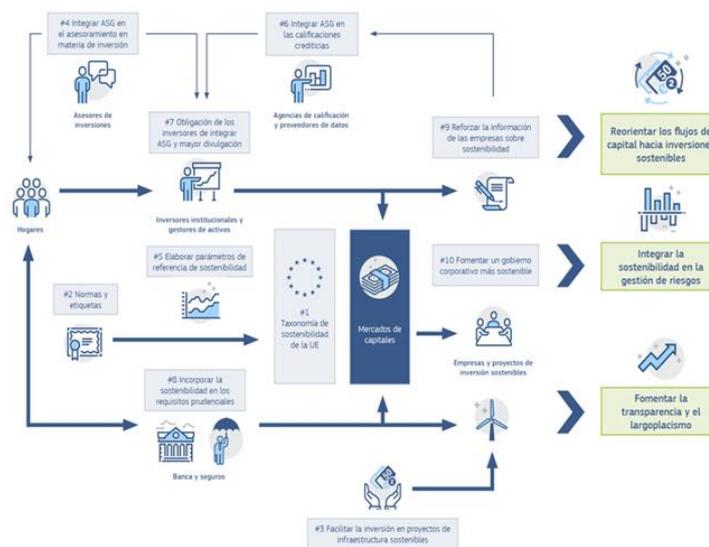
El mercado ha sido especialmente activo en los últimos años, sobre todo desde la publicación de los GBP en 2014, con emisiones tanto de instituciones financieras como no financieras e, incluso, tesoros. A junio de 2019, el volumen vivo de este instrumento es de 630 mm de dólares.

Es evidente que el atractivo entre los inversores de las emisiones de bonos verdes es un indicio de la creciente preocupación que existe por los efectos del cambio climático, pero también podría ser reflejo de un menor riesgo subyacente.

En todo caso, el cambio de actitud y la concienciación en la opinión pública respecto al cambio climático, y su efecto en el tipo de inversiones financieras más demandadas, es un elemento que debería actuar también como catalizador del cambio hacia actividades más sostenibles.

Taxonomía

Iniciativas internacionales – Plan de acción de la Comisión Europea



Fuente: Comisión Europea (2018) en González y Núñez (2019)

No obstante, para lograr un correcto funcionamiento de estos mercados y mejorar la transparencia resultan fundamentales las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la Comisión Europea. La Comisión, dentro de su plan de acción presentado en mayo de 2018, incluye una propuesta de tres reglamentos que inciden en la necesidad de dotar de una mayor transparencia y homogeneidad a este tipo de inversiones.

En concreto, los reglamentos se refieren a la divulgación de información, a la creación de índices de referencia de bajo carbono y, por último, a la creación de una 'taxonomía', es decir, un sistema de clasificación técnicamente sólido que aporte claridad sobre qué es 'ecológico' o 'sostenible' (actividades verdes) en contraposición con aquellas actividades 'contaminantes' (también conocidos como actividades marrones).

Como ya he citado, se han publicado diversos principios ‘verdes’, como los GBP, que han posibilitado el desarrollo inicial del mercado, pero no existe todavía una taxonomía comúnmente aceptada⁴. Una taxonomía compartida es importante por varios motivos.

En primer lugar, nos permitirá realizar un análisis mucho más consistente del diferencial de morosidad, precio, o cotización entre activos verdes o marrones.

En segundo lugar, la taxonomía posibilitará el análisis de riesgo de modo agregado por parte del supervisor, así como el desarrollo de modelos macroeconómicos, necesarios para para evaluar efectos a medio y largo plazo sobre la economía o para la articulación consistente de los ejercicios de estrés.

Por último, se precisa una taxonomía común para proporcionar una información clara y homogénea a los inversores y la opinión pública en general, tal y como se exigirá, para todas las sociedades cotizadas, en la ley española de transición ecológica.

Papel de los supervisores

Involucración de los bancos centrales



F1 High-level objectives for central banks' portfolio management



Fuente: NGFS

Hasta ahora he descrito fundamentalmente una lista de deberes para la banca, cosa que hago habitualmente, como podrán confirmar los representantes de las entidades presentes. No obstante, en este caso, los supervisores tenemos también una lista bastante larga de deberes que atender.

Como dije al inicio de mi intervención, la transición hacia una economía más sostenible tiene una dimensión potencialmente sistémica por lo que, como supervisor micro y macro

⁴ Los *Green Bond Principles* se actualizan, generalmente, una vez al año con objeto de recoger los últimos desarrollos del mercado. Existen otros estándares establecidos por *Climate Bond Initiative* y las agencias de rating también han elaborado criterios para valorar el grado “verde” de emisiones destinadas a determinados proyectos. Algunas jurisdicciones, como China, han establecido sus propios estándares.

prudencial, debemos ser capaces de valorar y cuantificar estos riesgos, tanto para cada entidad individual como para el sector financiero en su conjunto.

Entre otras tareas, debemos ser capaces de evaluar las exposiciones de las instituciones financieras a las actividades con altas emisiones de carbono, realizar ejercicios de estrés para el sistema en su conjunto o definir escenarios y metodologías que deban aplicar las entidades de modo individual.

Evidentemente los supervisores estamos, al igual que las entidades, en una fase inicial. En concreto estamos construyendo las metodologías y las estructuras de gobernanza interna, promoviendo también un cambio cultural en el modelo de supervisión. Por supuesto, estamos también evaluando las necesidades de información y datos que precisamos obtener para afrontar este desafío.

En relación a los datos, para cualquier análisis centralizado precisamos contar con información suficientemente detallada y desagregada por tipo de actividad, sector o ubicación geográfica del crédito. En este sentido, el Banco de España cuenta desde hace décadas con una Central de Información de Riesgos (CIR) ampliamente usada en labores de supervisión, estadística y seguimiento a distancia; además, la reciente implantación del proyecto del SSM conocido como 'Anacredit', proporcionará un mayor nivel de detalle de las exposiciones a empresas.

Pese a ello, la información disponible no será suficiente para cubrir todos los objetivos planteados, aunque estamos explotándola para realizar estudios limitados.

Por lo que respecta a las metodologías, debemos todavía avanzar en el desarrollo de modelos que contemplen los efectos macroeconómicos ante distintos escenarios de transición ecológica, con objeto de conocer los potenciales impactos del cambio climático en determinados sectores económicos, industrias o incluso empresas, así como en variables de carácter más agregado, como el crecimiento o la inflación. Por supuesto, a medida que los conocimientos sobre estos riesgos aumentan, también tiene que evolucionar la integración de estos riesgos en la cultura supervisora.

Ya digo que estamos en una fase inicial, pero se puede observar cómo este riesgo se va incorporando de modo explícito a nuestras actuaciones, eso sí, con un diverso nivel de avance. Por citar algunos ejemplos, ya en 2018 el Banco de Holanda condujo una prueba de resistencia para todo su sector bancario⁵ ante un escenario de transición energética; el Banco de Inglaterra ha anunciado recientemente que utilizará escenarios climáticos dentro de su próxima prueba de resistencia, mientras que la EBA⁶ está investigando la conveniencia de su incorporación.

Por lo que respecta al Mecanismo Único de Supervisión, en el que nos encontramos, podemos señalar que ha incluido por primera vez los riesgos ligados al cambio climático como un elemento a contemplar entre sus prioridades para 2019.

Papel de los bancos centrales como inversores

Finalmente, quería hacer una breve referencia al papel de los bancos centrales como inversores, tanto en el ámbito de la política monetaria como de gestión de las reservas.

⁵ https://www.dnb.nl/binaries/OS_Transition%20risk%20stress%20test%20versie_web_tcm46-379397.pdf

⁶ <https://eba.europa.eu/documents/10180/2647097/2019+EBA+POLICY+RESEARCH+WORKSHOP+-+Call+for+Papers.pdf>

Aunque aún no hemos incorporado todavía la evaluación del riesgo medio ambiental, estamos trabajando para corregir esta situación.

La consideración de estos criterios es muy novedosa, y su aplicación también. De hecho, muy recientemente, el 26 de septiembre para ser exactos, anunciamos la participación en un fondo lanzado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI) que invierte íntegramente en bonos verdes. Con este tipo de iniciativas se pretende incorporar objetivos de sostenibilidad medioambiental en la gestión de reservas, en línea con la pertenencia al NGFS.

Otra prueba de lo novedoso de estas iniciativas es que ayer mismo por la tarde, justo a tiempo para esta jornada, el NGFS publicó una guía relativa a la aplicación de criterios denominados '*Sustainable and Responsible Investment*' (SRI) para las carteras propias de los bancos centrales. Esta guía refleja los resultados de una encuesta realizada entre los miembros del NGFS y responde a la implementación de la recomendación segunda del informe publicado en abril de este año.

En el marco del Eurosistema se está realizando una intensa revisión de los procesos de valoración de riesgos, con objeto de asegurar que se tienen en cuenta todos los factores relevantes, como los medioambientales, para la gestión prudente de las carteras mantenidas por los bancos centrales. Evidentemente, una taxonomía común contribuiría al desarrollo de metodologías de calificación más sólidas y robustas.

Conclusiones

Permítanme concluir reiterando la globalidad del reto al que nos enfrentamos. Las consecuencias del cambio climático nos afectan a todos y la transición de nuestro modelo productivo actual hacia otro más sostenible, nos incumbe también a todos: ciudadanos, empresas, gobiernos y autoridades públicas. No obstante, creo que tanto la banca como las autoridades financieras compartimos una responsabilidad destacada.

Pese a las dificultades metodológicas, la ausencia de una taxonomía y la falta de granularidad en los datos disponibles, ambos, banca y supervisor, debemos acrecentar los esfuerzos para desarrollar las metodologías, controles y estructuras de gobernanza que nos permitan valorar, gestionar y mitigar adecuadamente los riesgos asociados al cambio climático.

Este reto tiene que afrontarse con realismo pero, sobre todo, con la ambición suficiente para alcanzar los objetivos marcados en el acuerdo de París. En este sentido, en el ámbito de las numerosas iniciativas internacionales que persiguen cumplir con este acuerdo, creo los desarrollos en Europa serán una referencia internacional y espero que España destaque dentro de este compromiso global.

Muchas gracias.